

Pereda Signenza, José Manuel (NRP A44EC6688).
Piedra Herrera, Francisca (NRP A44EC6689).
Tua Pereda, Jorge (NRP A44EC6670).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1. de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2. de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28246 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Bromatología y Nutrición».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Bromatología y Nutrición», convocadas, en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaria de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3. de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan, con expresión de apellidos y nombre y número de Registro de Personal:

Acalá Aguilera, Manuel (NRP A44EC6629).
Codony Salcedo, Rafael (NRP A44EC6630).
Font Pérez, Guillermina (NRP A44EC6631).
García Diz, Luis (NRP A44EC6632).
García Villanova Ruiz, Rafael (NRP A44EC6633).
Jodral Villarejo, Manuela Luisa (NRP A44EC6634).
Llopis González, Juan (NRP A44EC6635).
Mañes Vinuesa, Jorge (NRP A44EC6636).
Masoud Musa, Taisir Ahmad (NRP A44EC6637).
Montellano Delgado, María Angustias (NRP A44EC6638).
Morierías Tuni, Olga (NRP A44EC6639).
Polo Villar, Luis Manuel (NRP A44EC6640).
Prieto Palomino, Carlos (NRP A44EC6641).
Rivas Gonzalo, Julián Carlos (NRP A44EC6642).
Roncales Rabinal, Pedro (NRP A44EC6643).
Torija Isasa, María Esperanza (NRP A44EC6644).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1. de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2. de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

28247 REAL DECRETO 2294/1984, de 26 de diciembre, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Carlos Tío Saralegui en el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1984.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Carlos Tío Saralegui en el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

28248 REAL DECRETO 2295/1984, de 26 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Alberto Galán Ruiz Poveda para el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de diciembre de 1984.

Vengo en disponer el nombramiento de don Alberto Galán Ruiz Poveda para el cargo de Director del Gabinete del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación,
CARLOS ROMERO HERRERA

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

28249 REAL DESPACHO de 21 de diciembre de 1984 por el que se declara jubilado, a petición propia, a don Domingo Nieto Manso, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.3. del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión de 21 de diciembre de 1984, en uso de las facultades conferidas en la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero.

Vengo en declarar jubilado, a petición propia, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por contar con más de sesenta y cinco años de edad y tener acreditados más de cuarenta años de servicios efectivos al Estado, a don Domingo Nieto Manso, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET